



**ESTADOS CONTABLES  
POR EL EJERCICIO N°5 FINALIZADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

# TREND SGR

**Estados Contables**  
al 31 de diciembre de 2023

## **Indice**

Memoria  
Composición del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora  
Información Jurídica  
Estado de Situación Patrimonial  
Estado de Resultados  
Estado de Evolución del Patrimonio Neto  
Estado de Flujo de Efectivo  
Estado de Evolución del Fondo de Riesgo  
Notas  
Anexos  
Informe de los auditores independientes  
Informe de la Comisión Fiscalizadora

## **TREND S.G.R.**

### **MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

#### **A los Señores Accionistas de Trend S.G.R.:**

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo de Administración de Trend S.G.R. (la "Sociedad") somete a vuestra consideración la Memoria, el Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas y Anexos complementarios, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Durante el año 2023, la SGR siguió desarrollando tanto su cartera de avales, así como su fondo de riesgo, logrando expandirlas y consiguiendo cumplir de esta manera con todos los ratios y objetivos planteados por la Secretaria de Emprendedores y Pymes para el sistema de Sociedades de Garantías en el año 2023.

A lo largo de este año, hemos logrado que las principales entidades bancarias del país nos recalifiquen para la emisión de nuevos avales monetizados a través de las mismas, alcanzando líneas de créditos en más de 10 entidades por un monto que supera los \$4.000.000.000. De esta forma, logramos ofrecer a nuestros clientes más y mejores alternativas para la financiación y el crecimiento de las pymes a las que asistimos. Gracias a esta novedad logramos emitir a lo largo del 2023 avales bancarios por más de \$500.000.000.

Asimismo, también la sociedad participo en 2 series de préstamos sindicados por mas de 30 SGRs, que fueran organizados por la Cámara de Fondos y Sociedades de Garantía para monetizar préstamos otorgados por el Fondo de Desarrollo de Producción, FONDEP por \$2.800.000.000. Este hecho destaca el compromiso de la Sociedad con el conjunto de Pymes que acuden al Ministerio de Producción para solicitar financiación de calidad.

Frente a un contexto económico adverso la sociedad siguió expandiendo su cartera de avales, preservando siempre la calidad del riesgo y poniendo especial énfasis en el análisis y seguimiento. Se colocaron \$4.500.000.000 destinados a 165 empresas emitiendo 2340 nuevas garantías. Nuestra cartera se compone en un 82% por descuento de CPDs, 7% de Pagarés en USD y 11% de préstamos bancarios y sindicados.

Al cierre del año, nuestra cartera ascendió a \$2.150.000.000, distribuidos en 266 empresas con 565 garantías emitidas. Su composición a esa fecha se divide en CPDS 65%, Pagares en USD 11% y 24% en Préstamos bancarios y sindicados.

Respeto al riesgo contingente, registramos al 31/12/23 la suma de \$14.000.000, representando el 0,3% del total avalado en todo el período. Esta cifra constituye el 0,8% del total del Fondo de Riesgo integrado que ascendía en diciembre 2023 a \$1.619.000.000.

Con relación al Fondo de Riesgo, el año comenzó con un fondo integrado de \$440.000.000, registrando al 31 de diciembre 2023 con \$1.619.000.000, renovando y ampliando así la confianza de nuestros socios protectores en Trend. Esta expansión del Fondo de Riesgo nos permitió aumentar nuestra capacidad de aval por socio participe o tercero solicitante, llegando a los \$80.000.000.

Al cierre del ejercicio, el Fondo de Riesgo a valor de mercado asciende a \$3.204.520.000.

Queremos mencionar como otro hecho relevante que hemos decidido incorporar a FIX (afiliada local de Fitch para la región del cono sur) como nueva calificadora de riesgo, entendiendo que su trayectoria en las calificaciones crediticias sostenibles a través de todos los sectores, ratifica la intención de TREND SGR de seguir facilitándole a la PyME el acceso a líneas de financiamiento con opciones muy competitivas en tasa de interés como en plazos de financiamiento y otorgamiento.

Durante el año 2024, se producirán los primeros vencimientos de aportes al fondo de riesgo, por lo cual destacamos que ya tenemos garantizadas las reimposiciones por parte de nuestros socios protectores por todo el año. Como así también la intención de ampliar este Fondo de Riesgo integrado hasta los \$2.330.000.000, que nos han sido autorizados como tope.

Con el firme objetivo de continuar con la estrategia de diferenciación enunciada desde el inicio, se llevaron a cabo acciones orientadas a seguir sumando valor al servicio que brinda la compañía en cuanto a la atención personalizada y la agilidad operativa. En este sentido hemos incorporado la **firma digital** para facilitar los procesos de instrumentación y darle a las Pyme una ventaja comparativa respecto de otras alternativas del mercado.

## PERSPECTIVAS Y OBJETIVOS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO

El contexto macroeconómico internacional y nacional genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura como consecuencia de la volatilidad de activos financieros y del mercado de cambios.

Atentos a este contexto, y bajo políticas de previsión acordes, seguimos enfocados en potenciar la sinergia de todas las unidades de negocio, Trend Capital SA, Trend Securities SA y Trend SGR.

El objetivo es acompañar a nuestros clientes sumando nuevas empresas y desarrollando aún más la cartera vigente. Es una oportunidad para llegar a más Pymes y poder asistirles en todas sus necesidades de administración y fondeo de capital de trabajo.

Durante el año 2024 Trend SGR espera continuar consolidando su posición en el mercado, comprometiéndose en el ejercicio venidero a un mayor volumen de garantías otorgadas, ampliando el Fondo de Riesgo hasta llegar al total autorizado de \$2.330.000.00. Este monto permitirá elevar la capacidad garantizable por pyme y así lograr el principal objetivo comercial que es seguir creciendo en cantidad de pyme asistidas.

En cuanto a las diversas acciones de marketing y comunicación encaradas durante el año, continuamos avanzamos activamente en el posicionamiento de la marca, alentando la mayor presencia en distintas redes sociales. En ese orden, promovimos de manera significativa nuestras acciones comerciales a través de esta vía.

## ASPECTOS COMERCIALES Y ECONOMICO-FINANCIEROS

El Consejo de Administración desea resaltar que, tal como surge de los Estados Contables, el Patrimonio Neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, es de \$ 3.162.482.409

### I. INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACION PATRIMONIAL (cifras en pesos)

	31.12.2023		31.12.2022	
	SGR	FDR	SGR	FDR
<b>ACTIVO</b>				
ACTIVO CORRIENTE	12.611.470	2.145.486.487	47.543.880	354.365.520
ACTIVO NO CORRIENTE	55.856.460	1.018.029.462	33.364.882	244.260.638
TOTAL	68.467.930	3.163.515.949	80.908.762	598.626.158
<b>PASIVO</b>				
PASIVO CORRIENTE	47.607.672	1.033.540	65.663.545	-
PASIVO NO CORRIENTE	-	-	-	-
TOTAL	47.607.672	1.033.540	65.663.545	-
<b>PATRIMONIO NETO</b>	20.860.258	3.162.482.409	15.245.217	598.626.158

## II. INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA DE RESULTADOS (cifras en pesos)

	<u>31.12.2023</u>	
	SGR	FDR
RESULTADO OPERATIVO	(36.978.075)	(1.459.645)
RESULTADOS FINANCIEROS, POR TENENCIA Y POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN DE SGR Y FDR	37.117.291	1.689.855.968
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	139.216	1.688.396.323
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	5.475.825	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>5.615.041</b>	<b>1.688.396.323</b>

## III. INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA DE RESULTADOS (cifras en pesos)

	<u>31.12.2023</u>	
	SGR	FDR
GENERADO/(UTILIZADO) POR ACT. OPERATIVAS	24.895.591	(882.536.699)
UTILIZADO EN ACT. DE INVERSIÓN	(24.159.360)	-
GENERADO EN ACT. DE FINANCIACIÓN	-	882.579.648
<b>VARIACIÓN DEL FLUJO DE EFECTIVO</b>	<b>736.231</b>	<b>42.949</b>

## IV. INDICADORES (cifras en pesos)

	31.12.2023		31.12.2022	
a) Liquidez= Activo corriente/ Pasivo Corriente	2.158.097.957	44,37	401.909.400	6,121
	48.641.212		65.663.545	
b) Solvencia= Patrimonio Neto/ Pasivo Total	3.183.342.667	65,45	613.871.375	9,349
	48.641.212		65.663.545	
c) Inmovilización del capital= Activo No Corriente/ Activo Total	1.073.885.922	0,33	277.625.520	0,41
	3.231.983.879		679.534.920	
d) Rentabilidad= Resultado del ejercicio/ Patrimonio neto	5.615.041	0,00	3.818.141,00	0,01
	3.183.342.667		613.871.375	
e) Razón del Patrimonio Neto al activo= Patrimonio Neto/ Activo	3.183.342.667	0,98	613.871.375	0,90
	3.231.983.879		679.534.920	
f) Endeudamiento= Pasivo/ Patrimonio Neto	48.641.212	0,02	65.663.545	0,11
	3.183.342.667		613.871.375	

## **ASPECTOS INSTITUCIONALES**

En miras a las futuras operaciones previstas para el ejercicio que se inicia el Consejo de Administración considera que el capital social es adecuado, por lo que no se necesitará el aumentar el capital social durante el ejercicio.

El Consejo de Administración agradece a: la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción y Trabajo, Bolsas y Mercados de Argentina, BYMA, Mercado Argentino de Valores, MAV, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Comisión Nacional de Valores, el Banco Central de la República Argentina y todas las entidades bancarias que nos acompañan, a nuestros proveedores, por la colaboración y apoyo prestado para el desenvolvimiento de Trend SGR.

A nuestros socios partícipes, terceros, protectores, Directivos y personal de la SGR: nuestro agradecimiento.

Ciudad autónoma de Buenos Aires, 21 de marzo de 2024

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

# TREND SGR

## Consejo de Administración

### Titulares

Consejero titular y Presidente: ANTONOVICH, MARIANO JAVIER

Consejero titular y Vicepresidente: DAIMAN DANA, IVAN TEÓFILO

Consejero titular: LIEFELDT, VANESA ANABELLA

### Suplentes

Consejero suplente: LOSADA, JUAN IGNACIO

Consejero suplente: VAICH, MARCELA CLARISA

## Comisión Fiscalizadora

### Titulares

Titular: CASAL, JUAN ENRIQUE NICOLÁS

Titular: BANDE, DEBORAH AIXA

Titular: ARROQUI, MARIA LUZ

# TREND SGR

**Razón social:** TREND S.G.R.

**N° de CUIT:** 30-71664462-2

**Domicilio legal :** Bouchard 547, Piso 11° - Capital Federal

**Actividad principal:** Otorgar garantías a sus “Socios Participes” mediante la celebración de Contratos de Garantía Recíproca y terceros mediante contratos de Garantía Simple de conformidad con la normativa vigente.

**Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia**

3 de Septiembre de 2019

**Número de inscripción en la Inspección General de Justicia**

16952 - Libro 96 - Tomo de Sociedades por Acciones

**N° Correlativo I.G.J.** 1.945.444

**Fecha de última modificación del estatuto**

6 de abril de 2021

**Fecha de Vencimiento de la Sociedad**

2 de Septiembre del 2118

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 5  
INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2023**

**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL**

Suscripto: \$240.000,- Integrado: \$240.000,-

240.000 acciones ordinarias escriturales no endosables V.N. \$1.- 1 voto c/u

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal  
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

Por Comisión Fiscalizadora

  
Deborah Bande

  
Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

## TREND SGR

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022)  
(En pesos)

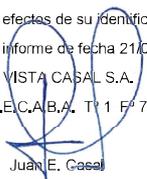
	31.12.2023			31.12.2022		
	\$			\$		
	Sociedad de Garantía Reciproca (Mon. Constante) (*)	Actividades del Fondo de Riesgo (Mon. Nominal) (*)	Total	Sociedad de Garantía Reciproca (Mon. Constante) (*)	Actividades del Fondo de Riesgo (Mon. Nominal) (*)	Total
<b>ACTIVO</b>						
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
Caja y Bancos (nota 4.1)	1.069.831	42.949	1.112.780	333.600	-	333.600
Inversiones (Anexo I)	5.218.008	2.138.043.627	2.143.261.635	29.499.547	354.261.198	383.760.745
Créditos comerciales (nota 4.2)	3.470.476	7.016.315	10.486.791	13.507.481	-	13.507.481
Creditos Fiscales (nota 4.3)	2.019.505	383.596	2.403.101	4.203.252	104.322	4.307.574
Otros créditos (nota 4.4)	833.650	-	833.650	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>12.611.470</b>	<b>2.145.486.487</b>	<b>2.158.097.957</b>	<b>47.543.880</b>	<b>354.365.520</b>	<b>401.909.400</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
Inversiones (Anexo I)	-	1.018.029.462	1.018.029.462	-	244.260.638	244.260.638
Creditos Fiscales (nota 4.5)	28.807.771	-	28.807.771	33.101.885	-	33.101.885
Bienes de uso (Anexo II)	27.048.689	-	27.048.689	262.997	-	262.997
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>55.856.460</b>	<b>1.018.029.462</b>	<b>1.073.885.922</b>	<b>33.364.882</b>	<b>244.260.638</b>	<b>277.625.520</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>68.467.930</b>	<b>3.163.515.949</b>	<b>3.231.983.879</b>	<b>80.908.762</b>	<b>598.626.158</b>	<b>679.534.920</b>

(\*) Ver nota 2.3.

Las notas 1 a 11 y los anexos I a IV que se acompañan son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

  
Juan E. Casal  
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

Por Comisión Fiscalizadora

  
Deborah Bande

  
Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

## TREND SGR

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022)  
(En pesos)

	31.12.2023			31.12.2022		
	\$			\$		
	Sociedad de Garantía Reciproca (Mon. Constante) (*)	Actividades del Fondo de Riesgo (Mon. Nominal) (*)	Total	Sociedad de Garantía Reciproca (Mon. Constante) (*)	Actividades del Fondo de Riesgo (Mon. Nominal) (*)	Total
<b>PASIVO</b>						
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
Deudas Comerciales (nota 4.6)	44.549.933	-	44.549.933	37.898.266	-	37.898.266
Deudas Sociales (nota 4.7)	1.936.710	-	1.936.710	4.153.736	-	4.153.736
Deudas Fiscales (nota 4.8)	1.121.029	-	1.121.029	723.076	-	723.076
Otras Deudas (nota 4.9)	-	1.033.540	1.033.540	22.888.467	-	22.888.467
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>47.607.672</b>	<b>1.033.540</b>	<b>48.641.212</b>	<b>65.663.545</b>	<b>-</b>	<b>65.663.545</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>						
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>47.607.672</b>	<b>1.033.540</b>	<b>48.641.212</b>	<b>65.663.545</b>	<b>-</b>	<b>65.663.545</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>						
Según estado correspondiente	<b>20.860.258</b>	<b>3.162.482.409</b>	<b>3.183.342.667</b>	<b>15.245.217</b>	<b>598.626.158</b>	<b>613.871.375</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>68.467.930</b>	<b>3.163.515.949</b>	<b>3.231.983.879</b>	<b>80.908.762</b>	<b>598.626.158</b>	<b>679.534.920</b>

(\*) Ver nota 2.3.  
Las notas 1 a 11 y los anexos I a IV que se acompañan son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 78

Juan E. Casal  
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

Por Comisión Fiscalizadora

  
Deborah Bande

  
Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (En pesos)

	<b>31.12.2023</b>
Ingresos por servicios (Nota 4.10)	141.962.304
Costo de servicios (Anexo III)	(19.212.778)
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>122.749.526</b>
Gastos de administración (Anexo III)	(148.680.892)
Gastos de comercialización (Anexo III)	(11.046.709)
Resultados financieros, por tenencia y por exposición a la inflación (nota 4.11)	37.117.291
<b>Resultado del período antes de impuestos</b>	<b>139.216</b>
Impuesto a las ganancias	5.475.825
<b>Resultado del período de la SGR</b>	<b>5.615.041</b>
<b>Resultados Actividades del Fondo de Riesgo</b>	
Gastos del Fondo de Riesgo (Anexo III)	(1.459.645)
Deudores Incobrables	(7.119.720)
Resultados financieros y por tenencia (nota 4.11)	1.689.855.968
<b>Resultado del período del Fondo de Riesgo</b>	<b>1.681.276.603</b>
Resultado del período	1.686.891.644
Resultado del Fondo de Riesgo asignado a socios protectores	1.681.276.603
<b>Resultado final del período</b>	<b>5.615.041</b>

Las notas 1 a 11 y los anexos I a IV que se acompañan son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal  
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

Por Comisión Fiscalizadora

  
Deborah Bande

  
Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

## TREND SGR

### ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (En pesos)

Concepto	SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA (EN MONEDA CONSTANTE) (*)				FONDO DE RIESGO (EN MONEDA NOMINAL) (*)						TOTAL	
	APORTES DE LOS SOCIOS				Reserva Facultativa	Resultados acumulados	Total	Disponible	Contingente	Resultados acumulados		Total
	Socios Participes	Socios Protectores	Ajuste de capital	Total								
Saltos al inicio del ejercicio especial	120.000	120.000	3.102.263	3.342.263	-	11.902.954	15.245.217	440.000.000	-	158.626.158	598.626.158	613.871.375
Acta de asamblea ordinaria 8 de mayo de 2023												
Constitución de reserva facultativa	-	-	-	-	2.469.750	(2.469.750)	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	5.615.041	5.615.041	-	-	1.681.276.603	1.681.276.603	1.686.891.644
Movimiento neto del fondo de riesgo (según estado de evolución del fondo de riesgo)	-	-	-	-	-	-	-	1.164.863.965	14.136.035	(296.420.352)	882.579.648	882.579.648
Saltos al cierre del ejercicio	120.000	120.000	3.102.263	3.342.263	2.469.750	15.048.245	20.860.258	1.604.863.965	14.136.035	1.543.482.409	3.162.482.409	3.183.342.667

(\*) Ver nota 2.3.

Las notas 1 a 11 y los anexos I a IV que se acompañan son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal  
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

Por Comisión Fiscalizadora

  
Deborah Bande

  
Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (METODO INDIRECTO) POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (En pesos)

	31.12.2023	
	SGR	FDR
<b>Variaciones del efectivo</b>		
Efectivo y equivalentes al inicio del período	333.600	-
Efectivo y equivalentes al cierre del período	1.069.831	42.949
<b>Variación neta del efectivo</b>	<b>736.231</b>	<b>42.949</b>
<u>Causas de las variaciones del efectivo y sus equivalentes</u>		
<u>Actividades Operativas</u>		
Resultado del período	5.615.041	1.681.276.603
Impuesto a las ganancias devengado	(5.475.825)	-
<u>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas</u>		
Depreciación de bienes de uso	(2.626.332)	-
<u>Cambios en activos y pasivos operativos</u>		
Disminución /(Aumento) créditos fiscales	11.953.686	(279.274)
Disminución / (Aumento) de inversiones	24.281.539	(2.557.551.253)
Disminución/(Aumento) de créditos comerciales	10.037.005	(7.016.315)
Aumento de otros créditos	(833.650)	-
Aumento deudas comerciales	6.651.667	-
Disminución deudas sociales	(2.217.026)	-
Aumento deudas fiscales	397.953	-
(Disminución) / Aumento de otras deudas	(22.888.467)	1.033.540
Flujo de efectivo generado/(aplicado) en las actividades operativas	24.895.591	(882.536.699)
<u>Actividades de Inversión</u>		
Pago por compra de bienes de uso	(24.159.360)	-
Flujo de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(24.159.360)	-
<u>Actividades de Financiación</u>		
Aportes al Fondo de Riesgo	-	1.179.000.000
Retribución del Fondo de riesgo	-	(296.420.352)
Flujo de efectivo generado en las actividades de financiación	-	882.579.648
<b>Variación neta del efectivo</b>	<b>736.231</b>	<b>42.949</b>

Las notas 1 a 11 y los anexos I a IV que se acompañan son parte integrante de estos estados

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal  
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

Por Comisión Fiscalizadora

Deborah Bande

Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

## TREND SGR

### ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (En pesos)

Concepto	31.12.2023			
	Fondo Disponible	Fondo Contingente	Rendimiento acumulado	Total
<b>Saldos al inicio del período</b>	<b>440.000.000</b>	-	<b>158.626.158</b>	<b>598.626.158</b>
Devolución de aportes del período - Socio Protector "Bind Industrial".	(140.000.000)	-	-	(140.000.000)
Aportes del período - Socio Protector "Bind Industrial".	1.208.000.000	-	-	1.208.000.000
Devolución de aportes del período - Socio Protector "Trend Capital".	(500.000)	-	-	(500.000)
Aportes del período - Socio Protector "Trend Capital".	500.000	-	-	500.000
Devolución de aportes del período - Socio Protector "Banco Comafi".	(50.000.000)	-	-	(50.000.000)
Aportes del período - Socio Protector "Banco Comafi".	50.000.000	-	-	50.000.000
Aportes del período - Socio Protector "Banco de Servicios y Transacciones SA".	110.000.000	-	-	110.000.000
Devolución de aportes del período - Socio Protector "Cancio, Julio Jorge".	(1.500.000)	-	-	(1.500.000)
Aportes del período - Socio Protector "Cancio, Julio Jorge".	3.000.000	-	-	3.000.000
Devolución de aportes del período - Socio Protector "Friedman, Adolfo Marcelo".	(1.500.000)	-	-	(1.500.000)
Aportes del período - Socio Protector "Friedman, Adolfo Marcelo".	3.000.000	-	-	3.000.000
Devolución de aportes del período - Socio Protector "Ramirez, Martin Federico".	(1.500.000)	-	-	(1.500.000)
Aportes del período - Socio Protector "Ramirez, Martin Federico".	3.500.000	-	-	3.500.000
Devolución de aportes del período - Socio Protector "Weisstaub, Ezequiel".	(4.000.000)	-	-	(4.000.000)
Pago de garantías afrontadas, neto de recuperos	(14.136.035)	14.136.035	-	-
Rendimiento neto del fondo de riesgo	-	-	(296.420.352)	(296.420.352)
Resultado del período del Fondo de Riesgo	-	-	1.681.276.603	1.681.276.603
<b>Saldos al cierre del período</b>	<b>1.604.863.965</b>	<b>14.136.035</b>	<b>1.543.482.409</b>	<b>3.162.482.409</b>

(\*) Ver nota 2.3.

Las notas 1 a 11 y los anexos I a IV que se acompañan son parte integrante de estos estados

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal  
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

Por Comisión Fiscalizadora

  
Deborah Bande

  
Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(En pesos)

### NOTA 1 - OBJETO DE LA SOCIEDAD Y MARCO ECONÓMICO

#### 1.1. Objeto de la sociedad

Trend S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada principalmente por la Ley N° 24.467, sus modificatorias y el Decreto N° 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional. Fue inscrita en el Registro Público de Comercio el 3 de septiembre de 2019.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y terceros para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca.

A la fecha de los presentes Estados Contables la autoridad de contralor es la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (en adelante, "SEPYME"), dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo.

#### 1.2 Situación actual

##### 1.2.1. Contexto económico

La Sociedad operó en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han tenido una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

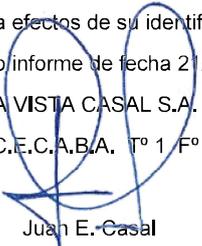
Los principales indicadores en nuestro país fueron:

- El país finalizó 2023 con una caída de su actividad del 1,4%, según datos preliminares del PBI.
- La inflación acumulada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 alcanzó el 211,4% (IPC).
- Entre el 1° de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, el peso se depreció frente al dólar estadounidense, de 180 \$/US\$ al inicio del ejercicio a 805 \$/US\$ al cierre del ejercicio.
- La autoridad monetaria impuso restricciones cambiarias a fin de contener la demanda de dólares. Esto implicó, entre otras cosas, el requisito de solicitar autorización previa al Banco Central de la República Argentina para realizar pagos al exterior en operaciones tales como el pago de dividendos a no residentes, el pago de préstamos financieros al exterior y el pago de importaciones de ciertos bienes y servicios, entre otras.

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo gobierno en Argentina, que ha planteado entre sus objetivos instaurar un nuevo régimen económico en el país, para lo cual se propone llevar adelante una amplia reforma de leyes y regulaciones.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

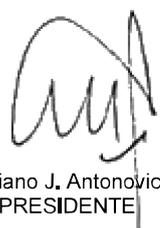
  
Juan E. Casal  
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

Por Comisión Fiscalizadora

  
Deborah Bande

  
Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(En pesos)

### NOTA 1 - OBJETO DE LA SOCIEDAD Y MARCO NORMATIVO (Cont.)

#### 1.2 Situación actual (Cont.)

##### 1.2.1. Contexto económico (Cont.)

El plan del nuevo gobierno propone avanzar con una profunda desregulación de la economía y con reformas estructurales que liberen las restricciones para invertir y operar en el país, incluyendo la flexibilización paulatina de las restricciones cambiarias mencionadas previamente, con el objetivo de eliminarlas una vez que estén dadas las condiciones macroeconómicas para hacerlo.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados contables. Las reformas propuestas por el nuevo gobierno iniciaron su proceso de discusión legislativa. No es posible prever en este momento su evolución ni nuevas medidas que podrían ser anunciadas. La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

Los estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

### NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

#### 2.1. Normas contables profesionales aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable establecido por la Resolución N° 146/2019 emitida por la SEPYME, que adoptó las normas contables profesionales vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante CPCECABA), con excepción respecto en los mencionado en la nota 2.3 último párrafo.

#### 2.2. Estimaciones Contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que el Consejo de Administración de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que impactan en el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes provisionados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

El Consejo de Administración de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, aspectos tales como las provisiones para los deudores incobrables, las depreciaciones, las provisiones para contingencias, el valor recuperable de los activos, y el cargo por impuesto a las ganancias, entre otras. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

Por Comisión Fiscalizadora

  
Deborah Bande

  
Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(En pesos)

### NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

#### 2.3. Unidad de medida

##### Descripción general

El marco regulatorio de las Sociedades de Garantía Recíproca se encuentra previsto, principalmente, en el Decreto N° 699 de fecha 25 de julio de 2018 y en la Resolución N° 21 de fecha 15 de abril de 2021 de la ex SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES del ex MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO y sus modificatorias, a través de la cual se aprobaron las nuevas "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas".

En el inciso 1 del Artículo 14 del Anexo de la Resolución N° 21/21 de la ex SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES y sus modificatorias, al regular el funcionamiento contable de las Sociedades de Garantía Recíproca, se estableció que el plan de cuentas y las técnicas de imputación contable deberán respetar las normas contables profesionales vigentes.

Que, cabe recordar que la Ley N° 27.468 derogó el Decreto N° 1.269 de fecha 16 de julio de 2002 y sus modificatorios, incorporando nuevamente como último párrafo al Artículo 10 de la Ley N° 23.928 la excepción referida a los estados contables, aclarándose que la derogación indicada en el mismo no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continúa siendo de aplicación lo dispuesto en el Artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 - T.O 1984 y sus modificatorias.

Que este último artículo establece que los estados contables correspondientes a ejercicios completos o períodos intermedios dentro de un mismo ejercicio, deberán confeccionarse en moneda constante.

Las sociedades deben confeccionar los estados contables en moneda constante, aunque dicha obligación tiene vigencia, conforme lo dispone el inciso c) del Artículo 7° de la Ley N° 27.468, recién a partir de la fecha que establezcan el Poder Ejecutivo nacional a través de sus organismos de contralor y el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA en relación con los balances o estados contables que les sean presentados.

Con sustento en la norma citada se incluyó en el inciso 1 del Artículo 14 del Anexo de la Resolución N° 21/21 de la ex SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES y sus modificatorias, que para las Sociedades de Garantía Recíproca la presentación de estados contables en moneda homogénea procedería para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1° de enero de 2022.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

Por Comisión Fiscalizadora

Deborah Bande

Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(En pesos)

### NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

#### 2.3. Unidad de medida (Cont.)

##### Descripción general (Cont.)

Posteriormente mediante la Resolución N° 139 de fecha 17 de diciembre de 2021 de la ex SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES del ex MINISTERIO DEDESARROLLO PRODUCTIVO, se cambió dicha fecha al decidir en el inciso 1 del Artículo 14 de su Anexo, que: "1. El plan de cuentas y las técnicas de imputación contable deberán respetar las normas contables profesionales vigentes. En relación a la presentación de estados contables en moneda homogénea, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023".

Tal como surge del Informe Técnico de la Coordinación de Auditoría de la Dirección del Régimen de Sociedades de Garantía Recíproca, avalado por la Directora del Régimen de Sociedades de Garantía Recíproca, y del Informe Técnico de la Dirección Nacional de Financiamiento Pyme de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO del MINISTERIO DE ECONOMÍA, se enunciaron cuestiones que demuestran que la situación de las Sociedades de Garantía Recíproca posee ciertas particularidades que deben ser consideradas en forma específica en relación a la confección de los estados contables.

En tal sentido el Informe Técnico de la citada Coordinación (IF-2023-32181251-APN-DRSGR#MDP) destaca que el Fondo de Riesgo de las Sociedades de Garantía Recíproca está compuesto principalmente, por aportes de dinero que realizan los Socios Protectores.

A continuación resalta que con respecto a dichos aportes, y de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 18 del Anexo de la Resolución N° 21/21 de la ex SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES y sus modificatorias, los mismos podrán gozar de los beneficios impositivos (deducción del IVA o Ganancias) que establece el Artículo 79 de la Ley N° 24.467 y sus modificaciones, por sus aportes al Capital Social y al Fondo de Riesgo de la Sociedad de Garantía Recíproca siempre que se cumpla con el plazo mínimo de permanencia de DOS (2) años contados a partir de la fecha de su efectivización, y el Grado de Utilización del Fondo de Riesgo de la Sociedad de Garantía Recíproca haya alcanzado, como mínimo, un valor promedio del CIENTO TREINTA POR CIENTO (130 %), en dicho período. Pudiendo computarse hasta UN (1) año adicional al plazo mínimo de permanencia para alcanzar dicho valor promedio, siempre y cuando el aporte se mantenga durante dicho período adicional.

En ese sentido, los aportes de los socios protectores pueden ser retirados en cualquier momento, pudiendo afectarse el beneficio fiscal indicado, por su valor nominal, incluyendo los aportes realizados menos su participación en los pagos por las garantías honradas (netos de reintegros) y gastos.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

Por Comisión Fiscalizadora

Deborah Bande

Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(En pesos)

### NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

#### 2.3. Unidad de medida (Cont.)

##### Descripción general (Cont.)

A excepción de situaciones en las cuales los retiros deriven en el incumplimiento de los criterios mínimos de solvencia requeridos, o cuando se haya iniciado un proceso de disolución y liquidación, las Sociedades de Garantía Recíproca tienen la obligación de efectivizar dichos retiros a la fecha previamente enunciada o cuando el socio protector lo requiera. De esta manera, los aportes de los socios protectores encuadran dentro la definición de pasivo monetario de las normas contables profesionales.

Por otra parte, el citado Informe Técnico (IF-2023-32181251-APN-DRSGR#MDP) manifiesta que el saldo contable representa el monto que los socios tienen derecho a recibir en caso de solicitar los retiros de sus aportes por ende de ajustarse por inflación el Fondo de Riesgo de la Sociedad de Garantía Recíproca, no solo se generaría una reexpresión de la valuación del saldo contable del Fondo, sino que también se generarían diferentes resultados negativos para el Sistema.

Asimismo, la adecuación antes mencionada implicaría que los aportes se ajustarán individualmente desde la fecha en que cada uno fue realizado. Considerando esto, los resultados que pueden ser distribuidos, se verían disminuidos ante el aumento de los efectos de la inflación y como consecuencia los potenciales socios protectores, principales aportantes al Fondo de Riesgo, verían disminuidos sus incentivos para participar de este Sistema.

Que, en tal sentido, ante elevados y constantes efectos de la inflación, los retiros del Fondo de Riesgo se realizarían por montos superiores a los valores nominales, dado que se estarían considerando aportes actualizados (incluyendo resultados económicos, y no utilidades líquidas y realizadas). Lo que implicaría, que solo algunos Socios Protectores podrían retirar sus aportes, (y en algunos casos extremos, ningún Socio podría hacerlo), dadas las limitaciones establecidas en la normativa respecto a los retiros que se relacionan con el índice de solvencia.

Por último, en el mencionado Informe Técnico (IF-2023-32181251-APN-DRSGR#MDP), resalta que la disminución del Fondo de Riesgo de manera desproporcionada, podría generar la disminución de la capacidad de la Sociedad de Garantía Recíproca para asistir a MiPyMES mediante avales, e incluso generar incumplimientos por parte de esta al momento de honrar garantías.

Conforme las explicaciones vertidas en el Informe Técnico mencionado en el considerando inmediato anterior y el citado análisis de las posibles consecuencias ante la reexpresión de los aportes al Fondo de Riesgo se considera pertinente incorporar la excepción de ajustar por inflación al Fondo de Riesgo de las Sociedades de Garantía Recíproca dentro del Artículo 14 de la Resolución N° 21/21 de la ex SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal  
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

Por Comisión Fiscalizadora

  
Deborah Bande

  
Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(En pesos)

### NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

#### 2.3. Unidad de medida (Cont.)

##### Descripción general (Cont.)

Y LOS EMPRENDEDORES y sus modificatorias, de acuerdo a lo determinado por la Disposición 88/2023 del Ministerio de Economía Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa publicada el 31 de marzo de 2023.

##### Descripción del proceso de reexpresión a moneda de cierre

Los presentes estados contables, excepto por lo indicado en el párrafo anterior, han sido preparados en moneda homogénea (pesos de diciembre de 2023), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad deberá, entre otras cosas:

- (i) Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- (ii) Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, se utiliza la serie de índices definida por la FACPCE en la Resolución JG N° 539/2018. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los estados contables ha sido del 211% en el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- (iii) Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.
- (iv) Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del periodo. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM)" del estado de resultados.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

Por Comisión Fiscalizadora

  
Deborah Bande

  
Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(En pesos)

### NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

#### 2.3. Unidad de medida (Cont.)

##### Descripción del proceso de reexpresión a moneda de cierre (Cont.)

##### Utilización de dispensas opcionales establecidas por RT N° 6 y Resolución JG N° 539/2018 de la FACPCE

Para la preparación de los presentes estados contables, el órgano de administración de la entidad ha utilizado las siguientes simplificaciones dispuestas por la Resolución N° 539/2018 (FACPCE), en su versión adoptada por el CPCECABA mediante las Resoluciones CD 107/2018 y MD 11/2019, relacionadas con la aplicación posterior de la RT N° 6, tras la reanudación luego de un período de estabilidad:

(i) No ha presentado la nota requerida por el inciso b), del párrafo 6, de la Interpretación N° 2 "Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes" (FACPCE).

(ii) No ha reconocido impuestos diferidos procedentes de las diferencias temporarias surgidas de comparar el saldo contable de los terrenos, reexpresados de acuerdo con la RT N°6, con su correspondiente base impositiva, en la medida en que el órgano de administración consideró que será improbable que esas diferencias temporarias se reversarán en un futuro previsible.

(iii) No ha presentado la nota requerida del inciso a), de la sección C.7 -impuesto a las ganancias-, del capítulo VI -Información complementaria-, de la RT N° 9.

(iv) Optó por presentar en una sola línea a los resultados financieros, por tenencia y por exposición a la inflación.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando las limitaciones que la utilización de las dispensas antes mencionadas podría provocar sobre la información contenida.

#### 2.4 Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas contables profesionales vigentes en CABA, el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023 se presenta en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio anterior reexpresado a moneda homogénea del 31 de diciembre de 2023, a excepción por lo mencionado en la nota 2.3 referido al Fondo de Riego que se encuentran en moneda nominal. La Sociedad no presenta en forma comparativa los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo ejerciendo la opción por la Resolución de la JG N° 539/18 de la FACPCE. (nota 2.3.).

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal  
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

Por Comisión Fiscalizadora

  
Deborah Bande

  
Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(En pesos)

### NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

#### 2.5. Principales criterios de valuación y exposición

##### a) Caja y Bancos

El efectivo disponible y los saldos en cuentas corrientes han sido computados a su valor nominal.

##### b) Inversiones

Las inversiones en títulos públicos, acciones, fondos comunes de inversión y obligaciones negociables están valuadas a sus respectivas cotizaciones al cierre del período. En todos estos casos, los valores registrados no superan su valor neto de realización.

Las cauciones bursátiles han sido valuadas a su valor nominal más los intereses devengados hasta la fecha de cierre de cada período.

Las inversiones en moneda extranjera han sido convertidas al tipo de cambio oficial al cierre del período.

Los intereses y diferencias de cotización fueron imputados en el rubro "Resultados financieros y por tenencia" del estado de resultados.

##### c) Bienes de Uso

Se encuentran valuados a su costo de adquisición, netos de sus depreciaciones acumuladas y de acuerdo a la reexpresión mencionada en la nota 2.3. Las depreciaciones han sido calculadas por el método de la línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil. Los valores finales de estos activos no superan su valor de utilización económica estimado al cierre del ejercicio.

##### d) Créditos y Deudas

Los créditos y deudas que fueron contraídos por la Sociedad han sido valuados a su valor nominal devengando los respectivos intereses al cierre, de corresponder. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse la Resolución Técnica N° 17 que establecen que debe estimarse el valor descontado de los mismos.

##### e) Cuentas del patrimonio neto

Se encuentran expresadas a su valor nominal ajustado por la reexpresión referida en la nota 2.3.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

Por Comisión Fiscalizadora

Deborah Bande

Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (En pesos)

### NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

#### 2.5. Principales criterios de valuación y exposición (Cont.)

El capital social se encuentra expresado a su valor nominal histórico. La diferencia con el valor reexpresado se expone en la cuenta Ajuste de Capital.

##### f) Cuentas de resultado

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias (ingresos por servicios, gastos de administración y comercialización) se expresaron según sus valores de origen, sobre la base de su devengamiento mensual y fueron ajustados por la reexpresión referida en la nota 2.3.
- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados de la depreciación de activos no monetarios se computaron sobre la base de los valores de esos activos.
- La empresa ejerció la opción de la Resolución Técnica N° 6 y la Res. 539/18 de la FACPCE de presentar el Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM) incluido en los resultados financieros y por tenencia, y en una sola línea.

##### g) Cuentas de Orden

En Anexo a los presentes estados contables, la Sociedad debe exponer los saldos de sus cuentas de orden al 31 de diciembre de 2023.

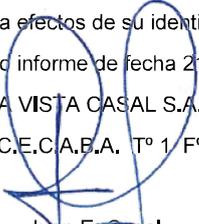
En concordancia con lo establecido en el art. N° 28 del Capítulo IV de la Resolución N° 21/2021 de la SEPYME, se incorporan en cuentas de orden deudoras y acreedoras los saldos relacionados con garantías afrontadas y gastos de ejecución por garantías afrontadas provisionadas al 100% que hayan cumplimentado el plazo establecido para los deudores en categoría irrecuperable de acuerdo con los criterios de las normas sobre "Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad" del BCRA.

### NOTA 3 - PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL FONDO DE RIESGO EN EL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La Sociedad ha incorporado en los estados contables, los saldos expuestos en las columnas denominadas "Sociedad de Garantía Recíproca" o "SGR" y "Actividades de Fondo de Riesgo" o "FDR", a los efectos de identificar aquellos saldos, resultados, orígenes y aplicaciones de fondos, respectivamente, según el tipo de actividad por la cual fueron generados.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

  
Juan E. Casal  
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

Por Comisión Fiscalizadora

  
Deborah Bande

  
Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(En pesos)

### NOTA 3 - PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL FONDO DE RIESGO EN EL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Cont.)

Esta segregación representa un mayor grado de detalle en la información que se presenta en los estados contables de la Sociedad resultando en un mejor entendimiento por parte de los usuarios de los mismos, en cuanto a la situación y evolución patrimonial, los resultados de las operaciones y la evolución económica y financiera de la Sociedad y su Fondo de Riesgo.

En la columna "Actividades del fondo de Riesgo" se exponen aquellos saldos y flujos de efectivo correspondientes al Fondo de Riesgo de la Sociedad, el cual tiene por objeto la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes. Los saldos patrimoniales correspondientes al Fondo de Riesgo representan el efectivo y las inversiones del propio fondo, mientras que los ingresos, egresos y flujos de efectivo del Fondo de Riesgo estarán dados por aportes y retiros de aportes por parte de los socios protectores, el rendimiento y retiro del rendimiento de la inversión del propio fondo, y los pagos por incumplimiento de contratos de garantía. Por su parte, en la columna "Sociedad de Garantía Reciproca" se exponen los saldos, resultados y flujos de efectivo generados por el propio giro normal y habitual del negocio y la operación de la SGR.

### NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS

	31.12.2023			31.12.2022		
	SGR (Mon. const)	FDR (Mon. nom.)	Total	SGR (Mon. const)	FDR (Mon. nom.)	Total
<u>Activo</u>						
4.1) <u>Caja y Bancos</u>						
Banco Industrial cta operativa	937.581	-	937.581	327.132	-	327.132
Banco Industrial cta FDR	-	42.949	42.949	-	-	-
Banco Supervielle	19.221	-	19.221	-	-	-
Banco Santander	21.131	-	21.131	-	-	-
Banco Galicia	23.536	-	23.536	-	-	-
Banco Ciudad	68.362	-	68.362	6.468	-	6.468
	<u>1.069.831</u>	<u>42.949</u>	<u>1.112.780</u>	<u>333.600</u>	<u>-</u>	<u>333.600</u>
4.2) <u>Creditos Comerciales</u>						
Deudores sobre garantías otorgadas	3.095.476	-	3.095.476	11.230.755	-	11.230.755
Anticipos a Proveedores	375.000	-	375.000	-	-	-
Comisiones administrativas a cobrar FDR	-	-	-	-	-	-
Comisiones Pendientes Operaciones Sindicadas	-	-	-	2.276.726	-	2.276.726
Deudores por Garantías Afrontadas	-	14.136.035	14.136.035	-	-	-
Prev. por Ds Inc. sobre Garantías Afrontada	-	(7.119.720)	(7.119.720)	-	-	-
	<u>3.470.476</u>	<u>7.016.315</u>	<u>10.486.791</u>	<u>13.507.481</u>	<u>-</u>	<u>13.507.481</u>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal  
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

Por Comisión Fiscalizadora

  
Deborah Bande

  
Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (En pesos)

### NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS (Cont.)

4.3) <u>Creditos Fiscales</u>						
Impuesto al valor agregado	592.862	-	592.862	1.704.125	438	1.704.563
Crédito impuesto Ley 25.413	211.107	6.267	217.374	657.061	6.269	663.330
Saldos a favor en el impuesto a las ganancias	1.155.536	377.329	1.532.865	1.465.210	97.615	1.562.825
Saldo a favor de ingresos brutos	-	-	-	134.372	-	134.372
Saldo a favor de bienes personales	-	-	-	180.212	-	180.212
Retención a la seguridad social	60.000	-	60.000	62.272	-	62.272
	<u>2.019.505</u>	<u>383.596</u>	<u>2.403.101</u>	<u>4.203.252</u>	<u>104.322</u>	<u>4.307.574</u>
4.4) <u>Otros créditos</u>						
Anticipo honorario directores	833.650	-	833.650	-	-	-
	<u>833.650</u>	<u>-</u>	<u>833.650</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
4.5) <u>Creditos Fiscales</u>						
<u>No Corrientes</u>						
Activo diferido Impuesto a las ganancias	28.807.771	-	28.807.771	33.101.885	-	33.101.885
	<u>28.807.771</u>	<u>-</u>	<u>28.807.771</u>	<u>33.101.885</u>	<u>-</u>	<u>33.101.885</u>

	31.12.2023			31.12.2022		
	SGR (Mon. const)	FDR (Mon. nom.)	Total	SGR (Mon. const)	FDR (Mon. nom.)	Total
<u>Pasivo</u>						
4.6) <u>Deudas Comerciales</u>						
Comisiones y honorarios a devengar	41.801.938	-	41.801.938	33.683.429	-	33.683.429
Proveedores	1.271.351	-	1.271.351	4.214.837	-	4.214.837
Provision de gastos	1.476.644	-	1.476.644	-	-	-
Tarjeta a pagar	-	-	-	-	-	-
	<u>44.549.933</u>	<u>-</u>	<u>44.549.933</u>	<u>37.898.266</u>	<u>-</u>	<u>37.898.266</u>
4.7) <u>Deudas Sociales</u>						
Sueldos a pagar	-	-	-	324.608	-	324.608
Cargas sociales a pagar	1.936.710	-	1.936.710	1.795.636	-	1.795.636
Provision Bonus	-	-	-	2.033.492	-	2.033.492
	<u>1.936.710</u>	<u>-</u>	<u>1.936.710</u>	<u>4.153.736</u>	<u>-</u>	<u>4.153.736</u>
4.8) <u>Deudas Fiscales</u>						
<u>Corrientes</u>						
IVA a pagar	646.177	-	646.177	-	-	-
Ingresos Brutos a pagar	121.611	-	121.611	389.534	-	389.534
Retenciones de ganancias a depositar	353.241	-	353.241	333.542	-	333.542
	<u>1.121.029</u>	<u>-</u>	<u>1.121.029</u>	<u>723.076</u>	<u>-</u>	<u>723.076</u>
4.9) <u>Otras Deudas</u>						
Otras deudas con socios	-	-	-	22.888.467	-	22.888.467
Contingente Retenido Bco. Industrial	-	932.476	932.476	-	-	-
Contingente Retenido Cancio Julian Jorge	-	33.688	33.688	-	-	-
Contingente Retenido Ramirez Martin Federico	-	33.688	33.688	-	-	-
Contingente Retenido Fridman Adolfo Marcelo	-	33.688	33.688	-	-	-
	<u>-</u>	<u>1.033.540</u>	<u>1.033.540</u>	<u>22.888.467</u>	<u>-</u>	<u>22.888.467</u>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal  
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

Por Comisión Fiscalizadora

  
Deborah Bande

  
Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(En pesos)

### NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS (Cont.)

	31.12.2023		
	SGR (Mon. const)	FDR (Mon. nom.)	Total
<u>Resultados</u>			
4.10) <u>Ingresos por servicios</u>			
Comisiones socios partícipes	122.875.942	-	122.875.942
Comisiones por administración FDR	19.086.362	-	19.086.362
	<u>141.962.304</u>	<u>-</u>	<u>141.962.304</u>
4.11) <u>Resultados Financieros y por Tenencia</u>			
Resultado por tenencia de inversiones	9.067.134	1.689.855.968	1.698.923.102
Recpam	28.050.157	-	28.050.157
	<u>37.117.291</u>	<u>1.689.855.968</u>	<u>1.726.973.259</u>

### NOTA 5- IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Sociedad ha determinado el cargo contable por impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre el resultado impositivo estimado de cada período, considerando el método de impuesto diferido tal como lo establecen las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según el cual (i) en adición al impuesto corriente a pagar, se reconoce un crédito (si se cumplen ciertas condiciones) o una deuda por impuesto diferido, correspondientes al efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos y (ii) se reconoce como gasto (ingreso) por impuesto, tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por impuesto diferido originado en el nacimiento y reversión de las mencionadas diferencias temporarias en el período. Asimismo, se reconoce un activo por impuesto diferido cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en tanto ellas sean probables.

La evolución y composición del activo diferido se detalla a continuación:

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Activo neto al inicio del período	<b>33.101.885</b>	<b>8.300.767</b>
Variación del activo diferido	(4.294.114)	24.801.118
Activo diferido neto al cierre del período	<b>28.807.771</b>	<b>33.101.885</b>

Con fecha 29 de diciembre de 2017, por medio del Decreto N° 1112/2017 del Poder Ejecutivo Nacional, se promulgó la Ley de Reforma Tributaria N° 27.430, sancionada por el Congreso de la Nación el 27 de diciembre de 2017. Dicha ley fue publicada en el Boletín Oficial en la misma fecha de su promulgación. A continuación, se expone una síntesis de ciertos aspectos relevantes de dicha reforma:

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal

(Socio)

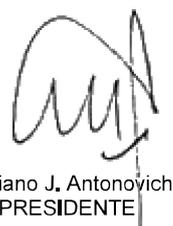
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

Por Comisión Fiscalizadora

  
Deborah Bande

  
Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(En pesos)

### NOTA 5- IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

#### i) Reducción de la tasa corporativa de impuesto a las ganancias e impuesto adicional a la distribución de dividendos

Hasta el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2018, se mantuvo en el impuesto a las ganancias la tasa corporativa del 35%, que se reduce al 30% durante los dos ejercicios fiscales contados a partir del que se inicia el 1° de enero de 2019, y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021.

La reducción en la tasa de impuesto corporativa se complementa con la aplicación de un impuesto a la distribución de dividendos efectuada a personas humanas locales y a beneficiarios del exterior, que la Sociedad deberá retener e ingresar al fisco con carácter de pago único y definitivo cuando los dividendos se paguen. Ese impuesto adicional será del 7% o 13%, según sea que los dividendos que se distribuyan correspondan a ganancias de un período fiscal en el que la Sociedad resultó alcanzada a la tasa del 30% o del 25%, respectivamente. A estos fines se considera, sin admitir prueba en contrario, que los dividendos que se ponen a disposición corresponden, en primer término, a las ganancias acumuladas de mayor antigüedad.

#### ii) Ajuste por inflación

Se dispone que para la determinación de la ganancia neta imponible de los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2019 podrá tener que deducirse o incorporarse al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación que se obtenga por aplicación de las normas particulares contenidas en los artículos 95 a 98 de la Ley de Impuesto a las Ganancias. Este ajuste procederá sólo si el porcentaje de variación en el índice de precios al consumidor suministrado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, conforme a las tablas que a esos fines elabore la AFIP, llegará a acumular (a) en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, un porcentaje superior al 100%, y (b) superen en el primer, segundo y tercer ejercicio que se inicien a partir del 1° de enero de 2019, las tasas del 55%, 30% y 15% respectivamente.

La Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública N° 27.541, publicada en el boletín oficial el día 23 de diciembre de 2019 suspende hasta los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 -inclusive- la aplicación de la tasa corporativa del 25%. Asimismo, se suspende hasta esa misma fecha, la tasa del 13% sobre las distribuciones de utilidades. Las tasas que regirán hasta esa fecha serán del 30% y 7% respectivamente

Por medio de la ley 27.630, publicada en el boletín oficial el 16 de junio de 2021, se introducen modificaciones en las alícuotas del impuesto a las ganancias aplicables a las sociedades con efecto para ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal  
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

Por Comisión Fiscalizadora

  
Deborah Bande

  
Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(En pesos)

### NOTA 5- IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

Se establece una escala progresiva en función de la ganancia neta imponible conforme el siguiente detalle:

- Hasta \$ 14.301.209 de la ganancia neta imponible acumulada: se aplica la alícuota del 25%;
- Más de \$ 14.301.209 y hasta \$ 143.012.090 de la ganancia neta imponible acumulada: abonarán un monto fijo de \$ 3.575.302 más una alícuota del 30% sobre el excedente del límite mínimo;
- Más de \$ 143.012.090 de la ganancia neta imponible acumulada: abonarán un monto fijo de \$ 42.188.566 más una alícuota del 35% sobre el excedente de ese monto.

Estos montos se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022 tomando como base la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministra el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Asimismo, todas las distribuciones de dividendos quedan gravadas a una alícuota del 7%.

### NOTA 6 - FONDO DE RIESGO

De acuerdo con la Ley N° 24.467 y modificatorias, y el estatuto de la Sociedad, esta dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes y/o terceros MIPyME.

De acuerdo con lo establecido por la mencionada Ley, el Decreto Reglamentario N° 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, el estatuto social y la Resolución N° 21/2021 de la SEPYME, se determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo.

Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del Banco Central de la República Argentina. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas, según se explica en la nota 6.3.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal  
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

Por Comisión Fiscalizadora

  
Deborah Bande

  
Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (En pesos)

### NOTA 6 - FONDO DE RIESGO (Cont.)

#### 6.1 Bienes aportados por socios protectores

Al 31 de diciembre de 2023 existen aportes de los socios protectores efectuados al Fondo de Riesgo según el detalle a continuación:

Número de Aporte	Fecha de Aporte	Vencimiento de Aporte	Valor Nominal del Aporte
1	30/9/2021	30/9/2023	1.500.000
2	30/9/2021	30/9/2023	1.500.000
3	30/9/2021	30/9/2023	1.500.000
4	5/11/2021	5/11/2023	4.000.000
5	9/11/2021	9/11/2023	100.000.000
6	18/11/2022	18/11/2024	90.000.000
7	27/12/2022	27/12/2024	51.000.000
8	16/1/2023	16/1/2025	500.000
9	7/2/2023	7/2/2025	100.000.000
10	23/2/2023	23/2/2025	30.000.000
11	18/4/2023	17/4/2025	20.000.000
12	28/7/2023	28/7/2025	40.000.000
13	9/10/2023	9/10/2025	3.000.000
14	9/10/2023	9/10/2025	3.000.000
15	9/10/2023	9/10/2025	3.500.000
16	9/10/2023	9/10/2025	110.000.000
17	10/10/2023	10/10/2025	1.068.000.000
18	12/10/2023	12/10/2023	(750.000)
19	12/10/2023	12/10/2023	(750.000)
20	12/10/2023	12/10/2023	(1.500.000)
21	12/10/2023	12/10/2023	(1.500.000)
22	14/11/2023	14/11/2023	(4.000.000)
<b>Total del Fondo de Riesgo</b>			<b>1.619.000.000</b>

Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar ciertos criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia de acuerdo al art. N° 10° del Decreto N° 699/2018 del P.E.N., a la vez que deben contemplar las opciones y condiciones detalladas en el art. N° 22, Capítulo IV de la Resolución N° 21/2021 de la SEPYME.

### NOTA 6 - FONDO DE RIESGO (Cont.)

#### 6.2 Retiros efectuados por socios protectores

Al 31 de diciembre de 2023 se realizó un retiro por parte de los socios protectores, por \$4.000.000.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 78

Juan E. Casal  
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

Por Comisión Fiscalizadora

  
Deborah Bande

  
Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (En pesos)

### NOTA 6 - FONDO DE RIESGO (Cont.)

#### 6.3.1 Garantías afrontadas – Régimen de aprovisionamiento

La Resolución N° 21/2021 de la SEPYME y sus modificatorias establecen en su artículo 28 una metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, disponiendo entre otras cosas, la obligatoriedad de presentar la previsión de incobrabilidad de las garantías otorgadas en función de los tipos de contragarantías y plazo de mora.

En consecuencia, la previsión por incobrabilidad de dichas garantías se expone en la cuenta "Previsión por Deudores Incobrables sobre Garantías Afrontadas" regularizadora del rubro "Cuentas a cobrar" del Activo del Fondo de Riesgo. Al 31 de diciembre 2023 la Sociedad registra un crédito de \$14.136.035, de los cuales tienen una previsión por Deudores Incobrables de \$7.119.720.

Al mismo tiempo, el artículo mencionado ut-supra establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo Contingente aquellos créditos que, de acuerdo a los parámetros mencionados alcancen una previsión del 100%, imputando el saldo respectivo en las Cuentas de Orden a los efectos de continuar gestionando su cobro.

#### 6.3.2 Composición de Garantías afrontadas

Contingente	RJ Viñedos	Creaciones Americanas	Gestiones de Ventas	Field Record	TOTAL
	8.348.499	2.846.343	2.837.788	103.405	14.136.035

### NOTA 7 - GARANTIAS OTORGADAS

En cumplimiento de su objeto social descrito en Nota 1 a los presentes estados contables y con la Resolución N° 21/2021 de la SEPYME, en el Anexo IV de los presentes estados contables se informan los importes que la Sociedad garantizó por créditos solicitados por sus socios partícipes.

Del mismo se excluyen garantías caídas, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden y según lo enunciado en nota 2.4 inciso g), como así también el monto de las contragarantías recibidas por los avales otorgados.

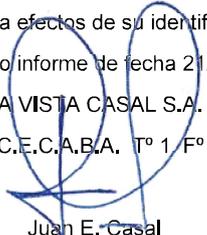
Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad cumple con los límites y requisitos fijados por la Comunicación "A" 6383 del BCRA en relación a la exigencia del Fondo de Riesgo y total de garantías otorgadas a los socios partícipes.

### NOTA 8 - RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con la Ley N° 24.467 y el estatuto de la Sociedad, debe transferirse a la Reserva Legal el 5% de las utilidades líquidas y realizadas obtenidas por el desarrollo de la actividad social, hasta alcanzar el 20% del capital social, y al Fondo de Riesgo hasta el 50% del remanente atribuible a los socios partícipes.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

  
Juan E. Casal  
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

Por Comisión Fiscalizadora

  
Deborah Bande

  
Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (En pesos)

### NOTA 9- ESTADO DE CAPITAL

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia, se informa que el capital social de la Sociedad asciende a 240.000 y se compone de 120.000 acciones ordinarias clase "A" (socios partícipes) y 120.000 acciones ordinarias clase "B" (socios protectores).

El capital social se encuentra suscrito, emitido, integrado e inscripto ante el Registro Público de Comercio.

### NOTA 10- OPERACIONES Y SALDOS CON SOCIEDADES RELACIONADAS ART.33 – LEY GENERAL DE SOCIEDADES

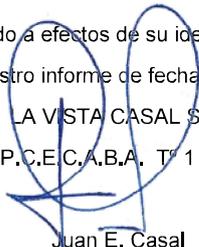
Al 31 de diciembre de 2023 no existen saldos ni operaciones con este tipo de sociedades.

### NOTA 11- HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 no se han producido hechos, situaciones o circunstancias que incidan o puedan incidir de manera significativa sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

  
Juan E. Casal  
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

Por Comisión Fiscalizadora

  
Deborah Bande

  
Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## ANEXO DE INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022)  
(En pesos)

### ANEXO I página 1

Concepto	Moneda	31/12/2023		31/12/2022	
		Cantidad	Cotización	Total	Total
<b>INVERSIONES CORRIENTES</b>					
<b>Pertencientes a la SGR</b>					
<b>I.Fondos Comunes de Inversión:</b>					
IAM Ahorro Pesos	Pesos	261.175	19,98	5.218.008	19.884.290
IAM Renta Balanceada	Pesos	-	-	-	9.615.257
<b>Subtotal</b>				<b>5.218.008</b>	<b>29.499.547</b>
<b>Total de Inversiones de la SGR corrientes</b>				<b>5.218.008</b>	<b>29.499.547</b>
<b>Pertencientes al Fondo de Riesgo</b>					
<b>I.Fondos Comunes de Inversión:</b>					
IAM Ahorro Pesos	Pesos	9.951.327	19,98	198.817.431	18.668.781
Allaria Crecimiento Pymes Clase B	Pesos	23.847.314	7,73	184.411.014	-
Toronto Trust Global Capital - Clase B	Pesos	352.323	62,16	21.900.736	5.896.913
Schroder Argentina - Clase B	Pesos	231.786	374,87	86.890.084	110.247.970
IAM RENTA PLUS	Pesos	6.770.075	68,14	461.328.064	-
IAM RENTA CAPITAL	Pesos	4.308.847	26,31	113.362.963	-
Balanz Performance III - Clase C	Pesos	27.954.559	3,92	109.624.000	-
Adcap Abierto Pymes	Pesos	461.654	22,25	10.273.500	3.630.952
IAM Abierto Pymes	Pesos	93.206	28,51	2.657.188	850.785
IAM Renta Balanceada	Pesos	-	-	-	38.499.557
<b>Subtotal</b>				<b>1.189.264.980</b>	<b>177.794.958</b>
<b>II.Cuenta Corriente</b>					
Cuentas comitentes	Pesos	33.734.006	1	33.734.006	5.803.616
<b>Subtotal</b>				<b>33.734.006</b>	<b>5.803.616</b>
<b>III.Acciones:</b>					
Mercado Libre	Pesos	-	-	-	3.931.199
Cocal Cola Company	Pesos	-	-	-	14.255.458
J & J	Pesos	5.228	10.135	52.983.166	14.006.700
Spdr S&P 500	Pesos	-	-	-	10.568.303
Berkshire Hathaway Inc.	Pesos	1.355	15,801	21.410.355	6.285.270
Wal-Mart Inc.	Pesos	2.308	25,635	59.165.580	13.195.520
Exxon Mob	Pesos	1.114	19,447	21.663.958	8.190.600
Pfizer	Pesos	2.268	13,942	31.620.456	10.521.000
Procter	Pesos	1.901	28,538	54.249.788	14.632.120
CEDEAR MICROSTRATEGY INC	Pesos	122	30,977	3.779.194	-
CEDEAR JP MORGAN	Pesos	322	33,200	10.690.400	-
<b>Subtotal</b>				<b>255.562.897</b>	<b>95.586.170</b>
<b>IV. Letras:</b>					
LETRAS DESC VTO.31/01/23	Pesos	-	-	-	2.873.474
<b>Subtotal</b>				<b>-</b>	<b>2.873.474</b>
<b>V. Títulos públicos</b>					
TV24 - BONO DL 30/4/2024	Pesos	300.000	776,00	232.800.000,00	-
<b>Subtotal</b>				<b>232.800.000</b>	<b>-</b>
<b>VI. Cauciones Bursátiles:</b>					
Cauciones Bursátiles en U\$S	USD	42.231,45	805,45	34.015.321	6.323.592
<b>Subtotal</b>				<b>34.015.321</b>	<b>6.323.592</b>
<b>VII. Obligaciones negociables:</b>					
ON AEROP. ARG 2000 3 V08/09/23 CG	USD	-	-	-	13.744.137
ON PYME PELAYO AGRO S.1 U\$S V17/11/23	USD	-	-	-	15.946.980
ON Genneia CL32 V10/08/23	USD	-	-	-	23.744.035
ON ARGENSUN PYME	Pesos	96.655	270,93	26.186.673	12.444.236
<b>Subtotal</b>				<b>26.186.673</b>	<b>65.879.388</b>
<b>VIII. Pagare</b>					
Pagares en dolares	USD	455.000,00	805,45	366.479.750	-
<b>Subtotal</b>				<b>366.479.750</b>	<b>-</b>
<b>Total de Inversiones del Fondo de Riesgo corrientes</b>				<b>2.138.043.627</b>	<b>354.261.198</b>
<b>TOTAL INVERSIONES CORRIENTES</b>				<b>2.143.261.635</b>	<b>383.760.745</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal  
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

Por Comisión Fiscalizadora

Deborah Bande

Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## ANEXO DE INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022)  
(En pesos)

### ANEXO I página 2

Concepto	Moneda	31/12/2023			31/12/2022
		Cantidad	Cotización	Total	Total
<b>INVERSIONES NO CORRIENTES</b>					
<b><u>Pertencientes al Fondo de Riesgo</u></b>					
<b>IX. Obligaciones negociables:</b>					
ON CIA GEN. COMB. CL.30 V.10/03/2025	USD	225.000	757,40	170.414.384	-
ON GENNEIA CL. 35 U\$S VTO.23/12/24 C.G.	USD	183.539	719,88	132.126.798	29.077.764
ON PAN AMERICAN ENERG U\$S C7 V19/11/25	USD	135.000	767,93	103.670.483	-
ON CT BARRAGAN V16/05/25	USD	110.595	730	80.761.978	-
ON P CIA INV IND CL3 V120326	Pesos	50.000	744,35	37.217.360	-
ON PYME BOGLICH S. 1 V14/02/25	Pesos	38490	574,69	22.119.745	-
ON TELECOM CL 16 V21/07/2025	USD	30.000	708,46	21.253.755	-
ON PYME ALFREDO S1 C2 07/12/24 U\$S CG	USD	18.841,00	758,62	14.293.155	3.664.850
ON PYME TECNORED S1 CL2 08/11/24	USD	27.649,00	374,05	10.342.095	5.282.220
ON TELECOM CL 18 V17/11/27	USD	10.221	893,24	9.129.757	-
ON Pampa Energía	USD	-	-	-	8.325.598
ON Arcor - RCC90	USD	-	-	-	12.302.846
ON John Deere	USD	-	-	-	4.563.965
ON CRESUD	USD	-	-	-	11.669.338
ON MSU S.A S.10 VTO.12/09/24	USD	-	-	-	12.577.802
ON BCO MACRO CL A REG S 6,750% 04/11/26	USD	-	-	-	16.720.260
ON PYME PELAYO AGRO 2 U\$S V25/08/25	USD	-	-	-	33.792.655
ON PYME CNV NORTE CORD.S.2 CL.B U\$S	USD	-	-	-	14.312.187
ON CAPEX CLASE 2 REGS 6,875% 15/5/2024	USD	-	-	-	5.571.551
ON PAN AMERICAN REGS 7.25% V.21/07/2025	USD	-	-	-	9.506.813
ON RAGHSA VTO. 21/03/24	USD	-	-	-	11.488.916
ON BCO GALICIA REGS 8,25% 19/07/2026	USD	-	-	-	4.996.264
ON PYME CNV GAR S1 C2 V19/10/24	USD	-	-	-	9.313.330
ON TGS S.A. 2 REGS U\$S 6,75% 02/05/25	USD	-	-	-	21.679.144
ON PYME TERRAGENE V 27/12/24	USD	-	-	-	7.521.924
ON PYME SYNTAX SA S1 C2 U\$S V07/12/24	USD	-	-	-	4.645.982
ON PYME PRODUSEM S1 CL2 U\$S V29/11/24	USD	-	-	-	3.351.746
ON SPI ENERGY SA CL.1 U\$S V.27/06/2026	USD	-	-	-	10.379.642
<b>Subtotal</b>				<b>601.329.510</b>	<b>240.744.797</b>
<b>X. Títulos públicos emitidos en dólares:</b>					
Bonos Rep. Arg. U\$S Step Up V.09/07/41		-	-	-	3.515.841
AL30 BONO USD 2030 LA	USD	568.244	306,07	173.923.009	-
T4X4 BONCER VTO 14/10/24	Pesos	65.438.529	3,71	242.776.943	-
<b>Subtotal</b>				<b>416.699.952</b>	<b>3.515.841</b>
<b>Total de Inversiones del Fondo de Riesgo no corrientes</b>				<b>1.018.029.462</b>	<b>244.260.638</b>
<b>TOTAL INVERSIONES NO CORRIENTES</b>				<b>1.018.029.462</b>	<b>244.260.638</b>
<b>TOTAL INVERSIONES</b>				<b>3.161.291.097</b>	<b>628.021.383</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

Por Comisión Fiscalizadora

Deborah Bande

Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

## TREND SGR

**ANEXO DE BIENES DE USO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
(presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022)  
(En pesos)

### ANEXO II

CONCEPTO	Valor de origen				Amortizaciones				Valor residual al 31.12.2023	Valor residual al 31.12.2022
	Valor de origen al inicio	Altas del período	Bajas del período	Valor de origen al cierre	Acum. al Inicio	Del período	Bajas del período	Acum. al Cierre		
Equipos de Oficina	525.999	1.104.285	-	1.630.284	(263.002)	(267.354)	-	(530.356)	1.099.928	262.997
Mejora sobre inmueble de tercero		28.307.739	-	28.307.739	-	(2.358.978)	-	(2.358.978)	25.948.761	-
<b>Totales</b>	<b>525.999</b>	<b>29.412.024</b>	<b>-</b>	<b>29.938.023</b>	<b>(263.002)</b>	<b>(2.626.332)</b>	<b>-</b>	<b>(2.889.334)</b>	<b>27.048.689</b>	<b>262.997</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal  
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

Por Comisión Fiscalizadora

  
Deborah Bande

  
Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

## TREND SGR

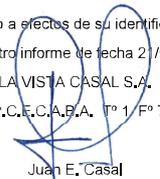
### ANEXO DE GASTOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (En pesos)

ANEXO III

CONCEPTO	Gastos de la SGR			Gastos del FDR	TOTAL AL 31.12.2023
	Costo de Servicios	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización		
Honorarios y retribuciones por servicios	-	67.666.376	-	27.289	67.693.665
Sueldos y cargas sociales	16.814.546	35.227.747	-	-	52.042.293
Gastos en sistemas	-	16.447.790	-	-	16.447.790
Promoción y publicidad	-	-	11.046.709	-	11.046.709
Otros gastos del personal	-	1.361.517	-	-	1.361.517
Impuestos, tasas y contribuciones	2.398.232	11.800.224	-	-	14.198.456
Gastos bancarios	-	3.780.201	-	1.432.356	5.212.557
Gastos varios	-	119.670	-	-	119.670
Gastos legales	-	1.072.754	-	-	1.072.754
Alquileres	-	583.330	-	-	583.330
Amortizaciones	-	2.626.332	-	-	2.626.332
Seguros	-	29.864	-	-	29.864
Gastos generales de oficinas	-	7.965.087	-	-	7.965.087
<b>Totales al 31.12.2023</b>	<b>19.212.778</b>	<b>148.680.892</b>	<b>11.046.709</b>	<b>1.459.645</b>	<b>180.400.024</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 78

  
Juan E. Casal  
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

Por Comisión Fiscalizadora

  
Deborah Bande

  
Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## CUENTAS DE ORDEN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022)  
(En pesos)

### ANEXO IV

Concepto	31/12/2023	31/12/2022
	Total	Total
<b>Deudoras</b>		
Garantías Otorgadas Financieras CPD	2.144.587.035	1.487.996.120
<b>Total Garantías</b>	<b>2.144.587.035</b>	<b>1.487.996.120</b>
Contragarantías Fianza Recibidas de "Socios Partícipes"	1.959.212.428	1.373.654.283
Contragarantías Prenda Recibidas de "Socios Partícipes"	40.422.500	44.430.822
Contragarantías Otras Recibidas de "Socios Partícipes"	144.952.107	69.911.016
<b>Total Contragarantías</b>	<b>2.144.587.035</b>	<b>1.487.996.121</b>
<b>Total Deudoras</b>	<b>4.289.174.070</b>	<b>2.975.992.241</b>
<b>Acreedoras</b>		
Garantías Otorgadas Financieras CPD	2.144.587.035	1.487.996.120
<b>Total Garantías</b>	<b>2.144.587.035</b>	<b>1.487.996.120</b>
Contragarantías Fianza Recibidas de "Socios Partícipes"	1.959.212.428	1.373.654.283
Contragarantías Prenda Recibidas de "Socios Partícipes"	40.422.500	44.430.822
Contragarantías Otras Recibidas de "Socios Partícipes"	144.952.107	69.911.016
<b>Total Contragarantías</b>	<b>2.144.587.035</b>	<b>1.487.996.121</b>
<b>Total Acreedoras</b>	<b>4.289.174.070</b>	<b>2.975.992.241</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal  
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 21/03/2024

Por Comisión Fiscalizadora

  
Deborah Bande

  
Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración.

**TREND S.G.R.**

CUIT: 30-71664462-2

Domicilio Legal: Bouchard 547, Piso 11° - Capital Federal

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Opinión

Hemos auditado los estados contables adjuntos de **TREND SGR** (“la Sociedad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, de evolución del fondo de riesgo y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa de los estados contables, expuesta en las notas 1 a 11, que incluye un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I a IV como información complementaria.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de **TREND SGR** al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables*” de nuestro informe.

Somos independientes de **TREND SGR** y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N.º 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Énfasis sobre el ajuste por inflación del Fondo de Riesgo

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención respecto de las revelaciones contenidas en la Notas 2.1 y 2.3 a los estados contables adjuntos, en las cuales se informa que el marco de información contable utilizado para su preparación difiere de las normas contables vigentes en la Ciudad autónoma de Buenos Aires como resultado de la no aplicación de la Resolución Técnica N° 39 (modificatoria de la RT 6 y RT 17) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en relación con la excepción de reexpresión de las partidas correspondientes al Fondo de Riesgo, de acuerdo a lo indicado por la Disposición 88/2023 del Ministerio de Economía Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa. Aun cuando la Sociedad no ha cuantificado los efectos que sobre los estados contables tendría la reexpresión en moneda homogénea, de las partidas mencionadas, la existencia de un contexto inflacionario afecta la situación financiera y los resultados de la Sociedad, y, por ende, el impacto de la inflación puede distorsionar la información contable y debe ser tenido en cuenta en la interpretación que se realice de la información que la Sociedad brinda en los presentes estados contables sobre la situación financiera, el resultado y flujo de efectivo correspondiente al Fondo de Riesgo.



### **Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)**

El consejo de Administración de **TREND SGR** es responsable de la otra información, que corresponde: La Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

### **Responsabilidad del Consejo de Administración de TREND SGR en relación con los estados contables**

El Consejo de Administración de **TREND SGR** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de **TREND SGR** para continuar como una entidad en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, excepto si el Consejo de Administración tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrecciones significativas y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N.º 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N.º 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.



## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables**

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N.º 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N.º 46/2021 del CPCECABA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de **TREND SGR**.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por el Consejo de Administración de **TREND SGR**, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de **TREND SGR** para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con el Consejo de Administración de **TREND SGR** en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

- a) Con base en nuestro examen descripto, informamos que los estados contables citados surgen de registros llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.
- b) Según surge de los registros contables de la entidad, existe pasivo devengado al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 1.936.710 y no era exigible a esa fecha.



- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo para **TREND SGR** previstos en la Resolución J.G. 420/11 de la FACPCE, adoptada por Resolución C.D. N.º 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de marzo de 2024



**LA VISTA CASAL S.A.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 78

Juan Enrique Casal (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

## INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Al Consejo de Administración.

**TREND S.G.R.**

CUIT: 30-71664462-2

Domicilio Legal: Bouchard 547, Piso 11° - Capital Federal  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **Informe sobre los controles realizados como comisión fiscalizadora respecto de los estados contables y la memoria de los administradores**

#### **Opinion**

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como comisión la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables de **TREND SGR**, que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, de resultados, de evolución del patrimonio neto, de evolución del fondo de riesgo y de flujo de efectivo, así como las notas 1 a 11 explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, el inventario y la memoria de los administradores correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de **TREND SGR** al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, en nuestra opinión, la memoria de los administradores cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad del Consejo de Administración.

#### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 96/2022 del CPCECABA la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles de los estados contables y la memoria de los administradores.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por La Vista Casal S.A., quienes emitieron su informe de fecha 21 de marzo de 2024 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional, quien manifestaron haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad de la comisión fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores.

Dejamos expresa mención que somos independientes de **TREND SGR** y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las RT N° 15 Y 37 de FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Párrafo de énfasis**

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención respecto de las revelaciones contenidas en la Notas 2.1 y 2.3 a los estados contables adjuntos, en las cuales se informa que el marco de información contable utilizado para su preparación difiere de las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como resultado de la no aplicación de la Resolución Técnica N° 39 (modificatoria de la RT 6 y RT 17) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en relación con la excepción de reexpresión de las partidas correspondientes al Fondo de Riesgo, de acuerdo a lo indicado por la Disposición 88/2023 del Ministerio de Economía Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa. Aun cuando la Sociedad no ha cuantificado los efectos que sobre los estados contables tendría la reexpresión en moneda homogénea, de las partidas mencionadas, la existencia de un contexto inflacionario afecta la situación financiera y los resultados de la Sociedad, y, por ende, el impacto de la inflación puede distorsionar la información contable y debe ser tenido en cuenta en la interpretación que se realice de la información que la Sociedad brinda en los presentes estados contables sobre la situación financiera, el resultado y flujo de efectivo correspondiente al Fondo de Riesgo.

### **Responsabilidades del Consejo de Administración de TREND SGR en relación con los estados contables**

El Consejo de Administración de **TREND SGR** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de **TREND SGR** para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Consejo de Administración tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

### **Responsabilidades de la Comisión fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados contables y la memoria de los administradores**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, y emitir un informe como síndico que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables y el contenido de la memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación. También:

a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.

b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de **TREND SGR**.

d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización del Consejo de Administración de **TREND SGR**, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándose en elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de **TREND SGR** para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en nuestro informe como comisión fiscalizadora sobre la información expuesta en los estados contables, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como comisión fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

f) Nos comunicamos con el Consejo de Administración de **TREND SGR** en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como comisión fiscalizadora y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsables de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como comisión fiscalizadora.

También proporcionamos al Consejo de Administración de **TREND SGR** una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

a) Según surge de los registros contables de **TREND SGR**, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 1.936.710 y no era exigible a esa fecha;

b) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA);

c) Los Estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes a excepción del Libro Inventario y Balances que se encuentra en proceso de transcripción a la fecha de emisión de los presentes estados contables;

d) En el desempeño de nuestra función consideramos haber cumplido con nuestros deberes como comisión fiscalizadora conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades y el estatuto social;

e) Hemos constatado la constitución de las garantías de los administradores previstas en la legislación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de marzo de 2024.



**DEBORAH A. BANDE**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 382 F° 90

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de marzo de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 21/03/2024 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2023 perteneciente a TREND S.G.R. Otras (con domic. legal) CUIT 30-71664462-2, intervenida por el Dr. JUAN ENRIQUE NICOLAS CASAL. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. JUAN ENRIQUE NICOLAS CASAL

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 322 F° 24

Firma en carácter de socio

LA VISTA CASAL S.A.

T° 1 F° 78

SOCIO



*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: lrok5uq*

Legalización N° 777816

